

8.000 100/261

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1.939.-

Num. 5.911.-

APELLIDOS

NOMBRE

.....

.....

SEGUNDO DEL

APODO

.....

.....

FILIACION.....

REFERENCIA.....

R-15121

Excmo. Señor:

Consecuente a su escrito de fecha 8 del actual, adjunto me complazco en remitir a V.E. hoja filiación y antecedentes correspondiente al vecino de esta Capital D. SEGUNDO DEL HOYO CAVERO, conforme interesa.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Teruel 15 de Septiembre de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Reconstrucción de

TERUEL



ORDEN PUBLICO

Núm.

FILIACION

Apellidos HOYO CABERO
 Nombre HOYO CABERO, de 65 años
 nació el SEGUNDO DEL de 1 en Teruel
 provincia de id.-
 estado caso profesión funcionario de la Diputación
 hijo de Juan y de Vicenta con do-
 micilio en Teruel calle Santa María
 núm. 8.-

ANTECEDENTES

Filiación político-social
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional adicto.-

INFORME

Con anterioridad al Movimiento observó buena conducta en todos los aspectos, sin que demostrase gran apasionamiento por ninguna tendencia política, ni haya pertenecido a partido alguno.-

Iniciado el Alzamiento, continuó observando igual conducta, adhiriéndose inmediatamente al mismo, poniéndose a las órdenes de la Comandancia Militar de esta Plaza.-Al ocupar los rojos esta Capital fué detenido y conducido a la cárcel de Mora de Rubielos, pasando mas tarde al Penal de San Miguel de los Reyes, donde permaneció hasta el día 23 de Agosto de 1938 que fué puesto en libertad, refugiándose para no prestar ninguna clase de servicios en el pueblo de Mislata, en el que se desconoce la actuación que haya podido tener hasta su liberación por las fuerzas nacionales.-En todas las prisiones observó buena conducta y una actitud patriótica y de franca adhesión a la Causa Nacional.-

--see en ficabilidad un capital aproximado de unas VEINTE MIL PESETAS y ademas como Funcionario tiene un sueldo de CINCO MIL PESETAS anuales.-

Teruel 15 de Septiembre de 1939.-
ANO DE LA VICTORIA.-

ORDEN PUBLICO

Núm.

FILIACION

Apellidos HOYO CAVERO
Nombre SEGUNDO DEL , de 65 años
nació el de de 1 en Teruel
provincia de Teruel
estado casado profesión Funcionario de la Diputación
hijo de Juan y de Vicenta con do-
micilio en Teruel calle Santa Maria
núm. 8

ANTECEDENTES

Filiación político-social ninguna
Grado de adhesión al Movimiento Nacional edicto

INFORME

Con anterioridad al Movimiento observe buenas conducta en todos los aspectos, sin que demostrase gran apasionamiento por ninguna tendencia política.-

Iniciado el Alzamiento, continuo observando la misma conducta en todos los aspectos, adhiriendose inmediatamente al mismo, poniendose a las ordenes del Comandante Militar de la Plaza.-Al ocupar las fuerzas rojas esta Plaza, fue detenido y conducido a las Carceles de Mora de Rubielos y Penal de San Miguel de los Reyes, donde permanecio hasta el dia 23 de Agosto de 1.938 que fue puesto en libertad, refugiandose para no prestar ninguna clase de servicio en el pueblo de Mislate, donde fue liberado.-En todas las prisiones por donde paso, observe buena conducta y una actitud patriótica y de franca adhesion a la Causa Nacional.-

Te - -

ruel 20 de Mayo de 1.939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-



JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA

DE

INVESTIGACION Y VIGILANCIA

DE TERUEL

Núm. 1358

3637 ¡VIVA ESPAÑA!

Excmo Sr:

Tengo el honor de comunicarle a V.E. en contestacion a su oficio 5081 que SEGUNDO DEL HOYO CAVERO, de 68 años, casado, empleado de la Diputacion, hijo de Juan y Vicente, natural de Teruel y con domicilio en la calle de Santa Maria nº8 es persona de buena conducta moral publica y privada, estando considerado por cuantas personas han sido consultadas como individuo afecto a nuestro triunfal Movimiento. Sin filiacion politica anterior y a la iniciacion del mismo se puso inmediatamente a las ordenes del Comandante Militar, fué hecho prisionero por los rojos y conducido a las carceles de Mora de Rubicelos, Penal de San Miguel de los Reyes de Valencia y siendo puesto en libertad el 23 agosto del 38 refugiandose para no prestar ningun servicio a los rojos en Mis-Lata, donde fué liberado. En todas las carceles donde pasó observó buena conducta y una actitud patriótica y de franca adhesion a la Causa Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años
 Teruel a 18 de mayo de 1939

Año de la Victoria

El Inspector-Jefe

Juan J. Pavolo



Excmo Sr Gobernador Civil de esta Provincia

(Orden Publico)





3911

¡VIVA ESPAÑA!

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA

DE

INVESTIGACION Y VIGILANCIA

DE TERUEL

Excmo. Sr.

Núm. 2926

Consecuente a su atto oficio nº 14882, de fecha 9 del corriente, tengo el honor de comunicar a V.E. que SEGUNDO DEL HOYO CAVERO, de 65 años, casado, empleado de la Diputacion, hijo de Juan y

Vicenta, natural y vecino de Teruel, Santa Maria nº 8, es persona de buena conducta moral, publica y privada, estando considerado por cuantas personas han sido consultadas, como individuo afecto a nuestro Triunfal Movimiento. Sin filiacion politico-social, anterior a la iniciacion del mismo, se puso inmediatamente a las ordenes del Comandante Militar. Fue hecho prisionero de los rojos y conducido a las carceles de Mora de Rubielos y San Miguel de los Reyes de Valencia, poniendolo en libertad el 23 de Agosto del 38, refugiandose para no prestar ningun servicio a los rojos, en Mis-Lata, donde fue liberado. En todas las carceles por donde paso observo buena conducta y una actitud patriotica y de franca adhesion a la Causa Nacional.

Respecto, a su capacidad economica, posee una casa que valia antes del Movimiento unas 35.000 pesetas, hoy por su estado minoso, de 15 a 20.000. Disfruta un sueldo de 5.000 pts. desde primeros de Octubre 4.000, por jubilacion.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 14 de Septiembre de 1.939

Año de la Victoria
EL INSPECTOR JEFE

Juan J. Javaloy

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia





COMISION DE RECONSTRUCCION
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Núm. 138.

3.911

A los efectos que determinan las instrucciones del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones de 19 de Junio de 1939, espero de V. S. se sirva remitir a esta Comisión Provincial de Reconstrucción, y por separado, certificación de la conducta político-social y situación económica aproximada de D. Segundo del Hoyo Cervero vecino de esta ciudad con domicilio en la calle de Santa María n.º 8. con objeto de unir dichos documentos al expediente que se tramita en este Centro para la concesión de créditos destinados a la reconstrucción de un inmueble propiedad del citado individuo.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 8 de Setiembre de 1939

Alfonso de la Hoz
El Gobernador Civil-Presidente,

Antonio Refo

Sr. Secretario de Orden Público.

TERUEL



14883



Gobierno Civil
de la
Provincia de Teruel
Orden Público

Núm.

Sirvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de esta capital ~~SEGUNDO DEL HOYO CAVERO~~, haciendo constar su filiación completa y posición económica.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 9 de Septiembre
de 199 - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. COMISARIO JEFE DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA DE

TERUEL.-



Excmo. Señor:

Utilizando instruyendo por la Excmo. Diputación Provincial en esta Capital, los expedientes de separación de responsabilidades e los funcionarios de la misma que han perseguido durante el dominio rojo en pueblos de esa provincia, cuyo nombre y filiación se remite al resguardo, así como los papeles en que estuvieron, y además ser necesario conocer por este Gobierno Civil, la detención de todos cuantos fijan su residencia en la provincia, espero merecer de V. E., tan sólo a bien dar las ordenes oportunas para que por quien posea, informe a la Secretaría de Orden Público de este Centro sobre la conducta en todos los aspectos y actividades desplegadas por los mismos en relación con el movimiento nacional, durante el tiempo que permanecieron en los pueblos que se indican.-

Dice que a V. E. muchos años.-

Teruel 23 de Mayo de 1.939.-

Año de la VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

VALENCIA.-

RESPALDO QUE SE CITA.-

SEGUNDO DEL HOYO CAVERO, de 65 años de edad, natural de Teruel, casado, Funcionario de la Diputación Provincial hijo de Juan y de Vicenta, con domicilio en Teruel; residió en el pueblo de Mis-Lata (Valencia).-

RUFINO ANDRES SANCHO, de 40 años de edad, natural de Blos de la Cerida (Teruel), soltero, Empleado de la Diputación, hijo de Carlos y de Joaquina, domiciliado en Teruel; desempeñó el cargo de Auxiliar en la Diputación de Capital.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE VALENCIA

O.M.

MV Número 907

2694

10

Excmo. Sr.:

Correspondiendo a su atto oficio fecha 20 mayo pasado nº 8153 O.P. tengo el honor de trasladar a V.E. el informe remitido por el Comisario Jefe de Investigacion y Vigilancia que dice así:

"SEGUNDO DEL HOYO CAVERO, según comunica el Comandante del Puesto de Cuart de Poblet, hechas las correspondientes averiguaciones en el pueblo de Mislata de esta provincia por la fuerza de dicho puesto, no se ha podido encontrar persona alguna que facilite informes del citado individuo, siendo desconocido hasta por las Autoridades de dicho pueblo."

Dios salve a España y guarde a Vd. muchos años.

Valencia 22 julio 1939

Año de la Victoria
EL GOBERNADOR CIVIL,

E. G.
El Secretario General

Suñer

EXCMO. SR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL